

72

Tribunal Supremo Electoral
Guatemala, C. A.

RESOLUCIÓN: DD-RCQ-0901-R-069-2019
REF.BFJM/.....

---LEGACIÓN DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, DE QUETZALTENANGO A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE-----

ASUNTO: El señor Rubén García López, Representante legal del Partido Político BIENESTAR NACIONAL (BIEN), presenta el 08 de marzo de 2019, Solicitud de inscripción de Candidatos a Alcalde y Corporación Municipal, mediante formulario CM número 1535 de fecha ocho de marzo de dos mil diecinueve (08-03-2019) y documentos adjuntos y el cual consta de 65 folios, mismo que corresponde al municipio de Palestina de los Altos, departamento de Quetzaltenango y en el que solicita la inscripción de Alcalde y Corporación Municipal para participar en las Elecciones Generales del día domingo dieciséis de junio de dos mil diecinueve (16-06-2019), de conformidad con el Decreto de convocatoria uno guión dos mil diecinueve (1-2019), emitido el día dieciocho de enero de dos mil diecinueve (18-01-2019), por el honorable Tribunal Supremo Electoral.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 1535 de fecha ocho de marzo de dos mil diecinueve (08-03-2019) del Partido Político BIENESTAR NACIONAL (BIEN), con número de ingreso PP-069-2019, mismo que corresponde a la solicitud de inscripción de candidato a Alcalde y Corporación Municipal, encabezado por el ciudadano Gilberto Santos Cabrera Marroquín, con cargo de Alcalde del Municipio de Palestina de los Altos, departamento de Quetzaltenango, para participar en las Elecciones Generales a celebrarse el día dieciséis de junio de dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO I: Que de la documentación presentada se desprende que; **a)** La postulación de candidatos a Alcalde y Corporación Municipal se hizo mediante Sesión de Comité Ejecutivo Nacional, conforme Acta número cero tres guión cero tres guión dos mil diecinueve guión cero uno (03-03-2019-01), de fecha tres de marzo de dos mil diecinueve (03-03-2019), ya que no cuenta con organización partidaria en éste municipio. **b)** El formulario CM 1535, corresponde a la categoría del municipio de procedencia de conformidad con lo que establece la Ley de la materia, en cuanto a los cargos de Elección popular y; **c)** Que la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 1535 fue presentada dentro del plazo que establece la Ley, después de la Convocatoria a Elecciones de fecha dieciocho de enero dos mil diecinueve (18-01-2019) y antes del diecisiete de marzo de dos mil diecinueve (17-03-2019) fecha establecida como cierre de inscripción de candidatos de Partidos Políticos, para participar en las Elecciones Generales a celebrarse el día dieciséis de junio de dos mil diecinueve (16-06-2019).

CONSIDERANDO II: Que de la documentación adjunta a la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 1535, se desprende que; **a)** vienen las dos fotografías del candidato a Alcalde Municipal, una pegada al formulario y la otra adherida al mismo; **b)** Vienen la certificaciones de nacimiento originales y recientes emitidas por el Registro Nacional de las Personas (RENAP), de todos los candidatos; **c)** Vienen las fotocopias legibles de los Documentos Personales de

Tribunal Supremo Electoral 6a. avenida 0-32 zona 2. Guatemala. Centro américa



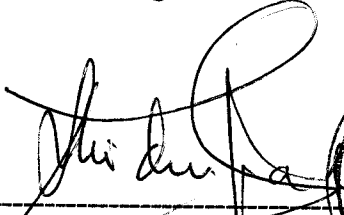

Tribunal Supremo Electoral
Guatemala, C. A.

Identificación (DPI), de todos los candidatos; **d)** Vienen las declaraciones juradas de todos los candidatos contenidas en Acta Notarial **e)** vienen las constancias originales transitorias de inexistencia de reclamación de cargo, extendidas por la Contraloría General de Cuentas (CGC), las cuales fueron verificadas en el sistema de finiquitos TSE de la Contraloría General de Cuentas (CGC), los cuales corresponden a cada candidato. **f)** Vienen las carencias de antecedentes Policiacos y Carencias de antecedentes penales, debidamente confrontadas.

CONSIDERANDO III; Que todos los candidatos en sus declaraciones juradas manifiestan: **a)** Ser de los datos de identificación consignados en la misma, los cuales coinciden con los documentos presentados, **b)** Que fueron postulados por el Partido Político BIENESTAR NACIONAL (BIEN), que aceptan la misma y que no aceptarán otra postulación; **c)** Que cumplen con los requisitos establecidos para el cargo al cual solicitan ser inscritos, conforme al Artículo 43 del Código Municipal; **d)** Que no están afectos a las prohibiciones contenidas en el Artículo 45 del Código Municipal.

POR TANTO: Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, con base a lo considerado y con fundamento en los Artículos 136 de la Constitución de la República, Artículos 1, 22 a), 24 c), 27 a) 47 b), 48, 49 a), 50, 97, 102, 105, 167, 169, 170, 206, 212, 213, 214, 215, 216 y 265; de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas), Artículos 45 Ley del Organismo Judicial; Artículos 43 y 45 del Código Municipal.

RESUELVE: **I)** Con lugar la solicitud de inscripción del candidato a Alcalde y Corporación Municipal, encabezado por el ciudadano Gilberto Santos Cabrera Marroquín, del Partido Político BIENESTAR NACIONAL (BIEN), en el municipio de Palestina de los Altos, departamento de Quetzaltenango, solicitud contenida en el formulario CM 1535 de fecha ocho de marzo de dos mil diecinueve (08-03-2019) debidamente firmado por el representante legal del referido partido. **II)** Inscribir al candidato a Alcalde, ciudadano Gilberto Santos Cabrera Marroquín, y a los miembros de la Corporación Municipal del municipio de Palestina de los Altos, departamento de Quetzaltenango, del Partido Político BIENESTAR NACIONAL (BIEN). **III)** Declarar vacante los cargos de: Concejal titular III ya que el ciudadano postulado Carlos Victoriano Marroquín, SI tiene antecedentes policiacos. Y Concejal suplente II, ya que el ciudadano postulado Lisandro Isauro Carreto Morales, no sabe leer y escribir. **IV)** Asentar la partida correspondiente en el libro respectivo; **V)** Notifíquese y; **VI)** Remítase el expediente, al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral.


f- 
Blanca Floridalma Juárez de Menchú
Delegada Departamental II
Registro de Ciudadanos
Quetzaltenango

71

Tribunal Supremo Electoral

QUETZALTENANGO.

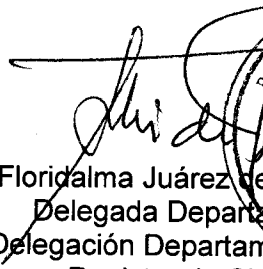
Cédula de notificación No.104-2019


Expediente No 069-2018

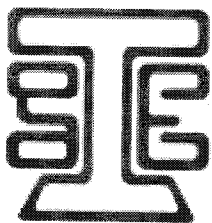
En el municipio de Quetzaltenango, departamento de Quetzaltenango, siendo las quince horas con cinco minutos del día catorce de marzo de dos mil diecinueve, ubicados en la sexta calle dieciséis guión treinta y cuatro, zona uno del municipio y departamento de Quetzaltenango, sede de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Quetzaltenango, **procedo a notificar** al Señor Rubén García López, Secretario General representante legal del Partido Político BIENESTAR NACIONAL (BIEN), **el contenido de la Resolución número DD guión RCQ guión cero novecientos uno guión R guión cero sesenta y nueve guión dos mil diecinueve (DD-RCQ-0901-R-069-2019), del municipio de Palestina de los Altos del departamento de Quetzaltenango**, emitida por la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Quetzaltenango con fecha trece de marzo de dos mil diecinueve, a través de Cédula de Notificación que se le entrego personalmente al Señor Carlos Alberto Ramírez Alvarado, persona nombrada encargado para recibir Notificaciones y Resoluciones y trámites en la delegación Departamental del Registro de Ciudadanos,, quien se identifica con el documento de identificación Personal dos mil quinientos veintisiete noventa y tres mil seiscientos diecisiete cero novecientos tres (2527 93617 0903), extendido por el Registro Nacional de la Personas de la República de Guatemala Centro América, quien de enterado sí firma. DOY FE.

F. 
Carlos Alberto Ramírez Alvarado

Notificador:


Blanca Floridalma Juárez de Menchú
Delegada Departamental II
Delegación Departamental de
Registro de Ciudadanos
Quetzaltenango





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

1535

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **QUETZALTENANGO*PALESTINA DE LOS ALTOS**

Organización Política BIENESTAR NACIONAL

Fecha y hora: 09 de marzo de 2019 10:21

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1869522440924	GILBERTO SANTOS CABRERA MARROQUIN	1869522440924	19/03/76
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 1811308150924	GILBERTO RENÉ MORALES MÉNDEZ	1811308150924	01/12/83
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 1869562820924	JUAN ALIFONSO MORALES ZACARIAS	1869562820924	01/02/69
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 3488889960924	ANTONIO LÓPEZ CARRETO	3488889960924	10/07/78
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 1578929210924	WILSON RENÉ PÉREZ LÓPEZ	1578929210924	08/06/83
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 1873485290924	FELICIANO HERNÁNDEZ MARROQUIN	1873485290924	15/10/74
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Concejal Titular	3 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 1875008270924	DIEGO CABRERA CABRERA	1875008270924	13/11/77
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 3445860570924	SELVIN MYNOR PÉREZ ESCOBAR	3445860570924	11/02/80
CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES ALFABETA -				
Concejal Suplente	2 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE